

Documento	Identificadores	
2022 06 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 26
759FD6D4-61312ACD-F4E0DB95-F59119D		



Asistentes

Presidencia

Sr. Juan Jiménez Hernandis

Vocales

Sr. Francisco Luis Gandía Calabuig
Sr. Francisco Roig Navarro
Sra. Paloma Corbí Rico
Sr. José Suñer Gómez
Sra. Mª Jesús González Orient

Secretaría

Sr. Francisco Serrano Vidal

MESA DE CONTRATACIÓN

Reunión del día 02 de junio de 2022

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y quince minutos se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria las personas reseñadas al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Los actos con asistencia de público se inician después de las nueve horas y quince minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 26 de mayo de 2022.

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

2. Dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2) y, apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3).

2.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Obras de reparación y ampliación de estructura en la carretera CV-345, pk 32+960. La Yesa (V-205/O)” (Exp. 2670/21/CAR) (NSRE).

Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas.



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	09-jun-2022 14:22:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	09-jun-2022 14:25:52	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	10-jun-2022 09:03:05	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	20-jun-2022 13:34:14	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbí Rico	21-jun-2022 13:58:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-jun-2022 14:30:42	
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	22-jun-2022 13:50:26							

Documento	Identificadores	
2022 06 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 26
759FD6D4-61312ACD-F4E0DB95-F59119D		



Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

PRESUPUESTO: 404.561,34 € (IVA Excluido)

LICITADORES	OFERTA IVA EXCLUIDO
UTE. OCIDE CONSTRUCCIÓN, SA – SERVEO SERVICIOS, SAU	404.156,78
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	398.654,00

Se constata por la Mesa que ninguna de las ofertas está incurso en valores anormales o desproporcionados

Se trasladan por la Mesa las ofertas al Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración y, propuesta de adjudicación.

3. Calificación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 2).

3.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de consultoría y soporte técnico en materia de seguridad de la información del Departamento de protección de datos y seguridad de la información de la Diputación de Valencia” (Exp. 7/21/CPD). (FG/EC) (NO SARA/SI RE).

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS SL. Se certifica por la Secretaría de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas no evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se trasladan por la Mesa las ofertas al Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración y, propuesta de adjudicación, si bien por el Secretario de la Mesa se informa que la oferta técnica presentada no está firmada en formato PaDes, por lo que caso de resultar admitida la misma, deberá ser ratificada en el momento procedimental oportuno.

4. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto y de cumplimiento de requisitos técnicos mínimos.

4.1. Procedimiento abierto ordinario para el “Suministro de cursos en línea de idiomas (inglés y francés en línea)” (Exp. 471/21/FOR) (FG/MZ) (NSRE).



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	09-jun-2022 14:22:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	09-jun-2022 14:25:52	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	10-jun-2022 09:03:05	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	20-jun-2022 13:34:14	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	21-jun-2022 13:58:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-jun-2022 14:30:42	
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	22-jun-2022 13:50:26							

Documento	Identificadores	
2022 06 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 26
759FD6D4-61312ACD-F4E0DB95-F59119D		



La Mesa, visto el informe emitido por la Jefa del Servicio de Formación para la evaluación de ofertas relativas al cumplimiento de requisitos técnicos mínimos del procedimiento abierto ordinario para el “Suministro de cursos en línea de idiomas (inglés y francés en línea)” (Exp. 471/21/FOR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Rechazar la oferta presentada por la empresa Soroll Electronic al no cumplir los requisitos mínimos exigidos en el pliego de cláusulas de conformidad con el informe.

“(…) Tanto desde el punto de vista técnico como pedagógico se producen incumplimientos de lo recogido en los Pliegos Técnicos, que hace inviable la utilización de las licencias en nuestro modelo formativo.

En base a todo lo expuesto, se propone excluir al licitador Soroll electronic, del procedimiento para la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS DE CURSOS DE IDIOMAS ON LINE, LOTE 1 (INGLÉS) Y LOTE 2 (FRANCÉS) (471/21/FOR), Lote 1 y Lote 2 (…)

La Mesa, visto el informe emitido por la Jefa del Servicio de Formación para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para el “Suministro de cursos en línea de idiomas (inglés y francés en línea)” (Exp. 471/21/FOR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo II**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

2) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

LOTE	OFERTA	PUNTUACIÓN
Lote 1 (inglés)	Computer Aided ELearning, S.A	30
Lote 2 (Francés)	Computer Aided ELearning, S.A	30

“(…)

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS RECOGIDOS EN LOS PLIEGOS TÉCNICOS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS DE IDIOMAS (INGLÉS Y FRANCÉS EN LÍNEA) PARA LOS PLANES DE FORMACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA. (EXPEDIENTE 471/21/FOR)

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de licencias de cursos de idiomas (inglés y francés en línea).

Dado que existen partes del contrato que son susceptibles de utilización por separado constituyendo una unidad funcional independiente se propone de conformidad con el apartado 99 LCSP, la división del contrato en los siguientes lotes:

- **LOTE 1: INGLÉS.** Adquisición de 200 licencias de cursos de INGLÉS (100 licencias/año), cada licencia tendrá una duración de 100 horas.

SECRETARÍA GENERAL

3

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	09-jun-2022 14:22:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	09-jun-2022 14:25:52	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	10-jun-2022 09:03:05
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	20-jun-2022 13:34:14	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	21-jun-2022 13:58:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-jun-2022 14:30:42
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	22-jun-2022 13:50:26						

Documento	Identificadores	
2022 06 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 26
759FD6D4-61312ACD-F4E0DB95-F59119D		



LOTE 2: FRANCÉS. Adquisición de 60 licencias de cursos de FRANCÉS (30 licencias/año), cada licencia tendrá una duración de 100 horas.

Los candidatos podrán presentar oferta a uno o más lotes y resultar adjudicatarios de varios lotes sin limitación. En el caso de que el mismo candidato resulte adjudicatario de varios lotes, cada lote constituirá un contrato.

El CPV es 48931000-3 Paquetes de software de formación.

2. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la LCSP se opta por el procedimiento abierto con el fin de posibilitar la mayor concurrencia posible de licitadores en la contratación. Entendiendo que el procedimiento abierto es el que mejor garantiza la libertad e igualdad de acceso a las licitaciones.

3. RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS.

LOTE 1 (INGLÉS) Se han presentado las siguientes ofertas:

Computer Aided E-Learning, S.A
Soroll Electronic

LOTE 2 (FRANCÉS) Se han presentado las siguientes ofertas:

Computer Aided E-Learning, S.A
Soroll Electronic

4. CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

En los pliegos técnicos se establece:

2. Descripción del contenido de los cursos

- El objetivo de los cursos es desarrollar las competencias de expresión y comprensión oral y escrita del idioma inglés o francés de los empleados públicos según sus necesidades y niveles individuales.
- Contenidos de los cursos: Inglés y Francés oral y escrito, desde el nivel inicial al avanzado. Estos niveles habrán de ajustarse al siguiente programa:
 - Nivel inicial: introducción a las estructuras básicas del idioma elegido
 - Nivel medio: proporcionará a los alumnos las herramientas para comunicarse en situaciones habituales
 - Nivel avanzado: refuerzo y perfeccionamiento del nivel adquirido y utilización del idioma elegido en la actividad profesional.

3. Requisitos pedagógicos

- Los cursos estarán elaborados para una metodología en línea con tutoría y serán compatibles con la plataforma de formación de la Diputación de Valencia (Moodle)

SECRETARÍA GENERAL

4

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	09-jun-2022 14:22:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	09-jun-2022 14:25:52	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	10-jun-2022 09:03:05
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	20-jun-2022 13:34:14	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	21-jun-2022 13:58:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-jun-2022 14:30:42
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	22-jun-2022 13:50:26						

Documento	Identificadores	
2022 06 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 26
759FD6D4-61312ACD-F4E0DB95-F59119D		



- El curso estará adaptado a niveles establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas
- Estructura modular de los contenidos, para poder segmentarlos en unidades que puedan trabajarse de forma independiente o secuencial, y poder adaptarse así a las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Test inicial de evaluación de conocimientos para ajustar el programa formativo del alumnado.
- Posibilidad de que cada alumno o alumna se trace su propio itinerario formativo.
- El contenido del curso ha de tener reconocimiento de voz y evaluación de pronunciación, sin necesidad de recurrir a elementos externos al contenido.
- Los contenidos y actividades han de estar organizados en torno a situaciones comunicativas, con preferencia a través de videos.
- Los contenidos han de abordar todos los ámbitos de un idioma: comprensión y expresión oral y escrita.
- Al finalizar un programa formativo el alumno debe tener la posibilidad de realizar otro test evaluativo para comprobar su progreso.

4. Requisitos técnicos

- El contenido estará producido en la normativa SCORM 1.2 de e-learning o superior, evitando usar AICC u otros estándares distintos, con la finalidad de proporcionar una mejor interoperabilidad y comunicación con la plataforma, así como duradera en el tiempo, siendo necesario para su aprobación la completa y satisfactoria integración en la plataforma de formación de Moodle de la Diputación de Valencia.
- De cara a favorecer la accesibilidad e implementación de los contenidos se prescindirá del uso del formato Flash en favor de HTML5, para mejorar la compatibilidad con navegadores y dispositivos.
- El tiempo del usuario dentro del SCORM ha de calcularse de forma exacta. Permitiendo disponer así de datos de referencia para calcular la dedicación del alumnado.
- Se garantizará la compatibilidad con diferentes navegadores y sistemas operativos.
- El contenido del curso estará basado en un diseño responsivo o adaptativo, es decir, será capaz de adaptarse a dispositivos con pantallas, táctiles o no, de diversos tamaños y orientaciones, manteniendo una adecuada experiencia de usuario contemplando aspectos como el ajuste en la disposición de sus elementos.
- Se tendrá presente el principio de navegabilidad, es decir la facilidad con que el usuario puede desplazarse por todas las páginas que componen el contenido, y localizar la información que le interesa y captar la información pertinente de forma rápida.

Para validar los requisitos técnicos y pedagógicos se establece la exigencia de acceder a una licencia de cada uno de los lotes para verificar el cumplimiento de los mismos, tal como se recoge en el apartado

5. Validación de contenidos

- Para la valoración de los requisitos técnicos y pedagógicos se exigirá el acceso a una licencia de cada uno de los cursos por parte del Servicio de Formación, para poder testar los contenidos en la plataforma de la Diputación de Valencia.
- En el caso de que los contenidos no se adaptaran a los requisitos mínimos recogidos en los Pliegos supondrá el rechazo automático de la oferta.

SECRETARÍA GENERAL

5

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	09-jun-2022 14:22:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	09-jun-2022 14:25:52	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	10-jun-2022 09:03:05
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	20-jun-2022 13:34:14	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	21-jun-2022 13:58:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-jun-2022 14:30:42
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	22-jun-2022 13:50:26						

Documento	Identificadores	
2022 06 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 26
759FD6D4-61312ACD-F4E0DB95-F59119D		



Al acceder a la licencia temporal proporcionada por Computer Aided E-Learning, S.A De los lotes 1 (Inglés) y Lote 2 (Francés) se verifica que cumplen con los requisitos técnicos y pedagógicos exigidos en los pliegos.

Al acceder a la licencia temporal proporcionada por Soroll Electronic tanto del curso de inglés (Lote1) como de Francés (Lote 2) se aprecian los siguientes incumplimientos de los requisitos pedagógicos y técnicos recogidos en los Pliegos Técnicos.

Requisitos pedagógicos:

En cuanto a la viabilidad en el sistema formativo de la Diputación, se establece en los pliegos que:

- *Los cursos estarán elaborados para una metodología en línea con tutoría y compatible con la plataforma de formación de la Diputación de Valencia (Moodle).*

El producto presentado es una app descargable. No especifica en ningún momento que vaya a ser compatible con Moodle o que le pueda transmitir datos del progreso de cada alumno/a.

En cuanto a los contenidos de los cursos, se establece en los Pliegos Técnicos que:

- *El curso estará adaptado a los niveles establecidos en el MCER.*

Además en el punto 2 de los Pliegos técnicos relativo a los contenidos de los cursos se recogen que éstos serán:

“contenidos de los cursos: Inglés y Francés oral y escrito, desde el nivel inicial al avanzado.”

Los contenidos presentados abarcan del A0 al B2, sin que se haga mención a niveles más avanzados del MCER (como C1).

- *Test inicial de evaluación de conocimientos para ajustar el programa formativo al alumnado.*

No plantea ningún test que como tal, permita al alumno saber a partir de qué nivel situarse (según el MCER).

- *El contenido del curso ha de tener reconocimiento de voz y evaluación de pronunciación, sin necesidad de recurrir a elementos externos al contenido.*

No tiene incorporado un sistema de reconocimiento de voz como tal, sino que permite al alumno grabarse y que pueda comparar su grabación con la locución original. La valoración la hace de forma subjetiva el propio alumno.

SECRETARÍA GENERAL

6

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	09-jun-2022 14:22:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	09-jun-2022 14:25:52	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	10-jun-2022 09:03:05
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	20-jun-2022 13:34:14	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	21-jun-2022 13:58:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-jun-2022 14:30:42
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	22-jun-2022 13:50:26						

Documento	Identificadores	
2022 06 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 26
759FD6D4-61312ACD-F4E0DB95-F59119D		



- *Al finalizar un programa formativo, el alumno debe tener la posibilidad de realizar otro test evaluativo para comprobar su progreso.*

No se ha podido verificar la existencia de un test final.

Requisitos técnicos

Respecto a la producción del contenido en SCORM 1.2. se establece:

- *El contenido estará producido en la normativa SCORM 1.2 de e-learning o superior, evitando usar AICC u otros estándares distintos, con la finalidad de proporcionar una mejor interoperabilidad y comunicación con la plataforma, así como duradera en el tiempo, siendo necesario para su aprobación la completa y satisfactoria integración en la plataforma de formación de Moodle de la Diputación de Valencia.*
- *El tiempo del usuario dentro del SCORM, ha de calcularse de forma exacta, permitiendo disponer así de datos de referencia para calcular la dedicación del alumnado.*

El producto que ofrece Soroll Electrónico es una app descargable. Entendemos que para poder reproducir este contenido, sería necesario salir y trabajar fuera de la Comunidad de Aprendizaje (nuestra plataforma Moodle), impidiendo así que contenido y plataforma se comuniquen y compartan datos de progreso del alumnado, otro de los requisitos indispensables recogidos en los pliegos técnicos:

Respecto a la compatibilidad con otros navegadores:

- *Se garantizará la compatibilidad con diferentes navegadores y sistemas operativos.*

La muestra ofrecida para valoración no es especialmente accesible, ya que la opción prioritaria es descargarse la aplicación o programa. Y, por otro lado, no es compatible con ningún otro navegador que no sea Google Chrome, desde un equipo de escritorio.

Con la muestra facilitada es imposible valorar la integración y funcionamiento de los contenidos en la plataforma, ya que no cumple con los criterios técnicos y de formatos más básicos que nos permitan hacerlo.

Conclusiones

Tanto desde el punto de vista técnico como pedagógico se producen incumplimientos de lo recogido en los Pliegos Técnicos, que hace inviable la utilización de las licencias en nuestro modelo formativo.

En base a todo lo expuesto, se propone excluir al licitador Soroll electronic, del procedimiento para la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS DE CURSOS DE IDIOMAS ON LINE, LOTE 1 (INGLÉS) Y LOTE 2 (FRANCÉS) (471/21/FOR), Lote 1 y Lote 2.

SECRETARÍA GENERAL

7

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	09-jun-2022 14:22:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	09-jun-2022 14:25:52	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	10-jun-2022 09:03:05
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	20-jun-2022 13:34:14	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	21-jun-2022 13:58:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-jun-2022 14:30:42
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	22-jun-2022 13:50:26						

Documento	Identificadores	
2022 06 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 26
759FD6D4-61312ACD-F4E0DB95-F59119D		



(...)"

5. Calificación de documentación administrativa del primer clasificado.

5.1. Procedimiento abierto para el "Arrendamiento de un local con destino a las oficinas de gestión tributaria en Sagunto (Nº2)" (Exp. 614/21/PAT) (MCHM/ELL) (NSRE).

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por MARIA ISABEL JORGE BENITO primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para el "Arrendamiento de un local con destino a las oficinas de gestión tributaria en Sagunto (Nº2)" (Exp. 614/21/PAT), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

5.2. Procedimiento abierto ordinario del contrato "Servicios para la redacción de los proyectos de construcción: Itinerario ciclo-peatonal en la carretera CV-326, acceso a Albalat del Tarongers. Tramo del pk 0+000 al pk 0+500. (T-839, Lote 1)" (Exp. 114/21/CAR) (SRE).

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador MS INGENIEROS, SL, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario del contrato "Servicios para la redacción de los proyectos de construcción: Itinerario ciclo-peatonal en la carretera CV-326, acceso a Albalat del Tarongers. Tramo del pk 0+000 al pk 0+500. (T-839, Lote 1)" (Exp. 114/21/CAR) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

* En cuanto a la solvencia técnico-profesional la relación del personal que intervendrá en la ejecución de los trabajos, está sin firmar.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

5.3. Procedimiento abierto ordinario del contrato "Servicios para la elaboración de los Planes anuales de Aforos y Análisis del tráfico de la Red de Carreteras de la Diputación de Valencia 2022-2024. (T-841)" (Exp. 588/21/CAR) (SARA).

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, SL primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto ordinario del contrato "Servicios para la elaboración de los Planes anuales de Aforos y Análisis del tráfico de la Red de Carreteras de la Diputación de Valencia 2022-2024. (T-841)" (Exp. 588/21/CAR), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.



8

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	09-jun-2022 14:22:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	09-jun-2022 14:25:52	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	10-jun-2022 09:03:05
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	20-jun-2022 13:34:14	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	21-jun-2022 13:58:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-jun-2022 14:30:42
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	22-jun-2022 13:50:26						

Documento	Identificadores	
2022 06 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 9 de 26
759FD6D4-61312ACD-F4E0DB95-F59119D		



5.4. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Servicios de redacción del proyecto de construcción: Acondicionamiento y mejora de la seguridad vial de la travesía de Otos en la carretera CV-616. Tramo del pk 4+115 al pk 5+187 (Ac-615/P)” (Exp. 2059/21CAR) (NSRE)

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por CIVIL MATENG, SL primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto ordinario del contrato “Servicios de redacción del proyecto de construcción: Acondicionamiento y mejora de la seguridad vial de la travesía de Otos en la carretera CV-616. Tramo del pk 4+115 al pk 5+187 (Ac-615/P)” (Exp. 2059/21CAR), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

6. Apertura único sobre de documentación administrativa y proposición. Determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados, en su caso, valoración de ofertas y propuesta de adjudicación.

6.1. Procedimiento abierto simplificado del “Servicio de monitoraje y ejecución de la actividad de animación de la *Escola d'estiu 2022*” (Exp. 50/22/CON) (FG/RC) (NSRE).

Por el Secretario de la Mesa se informa que llegada la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas en la PLCSP al procedimiento indicado (miércoles 1 de junio de 2022 a las 13:00 H/PM) no se ha presentado oferta alguna, por lo que se propone al órgano de contratación la declaración de desierto de la presente licitación.

7. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto y propuesta de declaración de desierto del procedimiento.

7.1. Procedimiento abierto para la adjudicación del “Acuerdo Marco para el Suministro de Ropa de Trabajo, Equipos de Protección Individual y Calzado” (7169/21/PER) (MCHM/TC) (NO SARA/NRE).

La Mesa, visto el informe emitido el Coordinador de Seguridad e Higiene Laboral y el Jefe de Servicio de gestión y desarrollo de RRHH para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la adjudicación del “Acuerdo Marco para el Suministro de Ropa de Trabajo, Equipos de Protección Individual y Calzado” (7169/21/PER) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo III**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

1) Excluir al licitador PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO SLU CIF B 14604277 en los lotes 1, 2 y 3 del ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE “ROPA DE TRABAJO, EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) Y CALZADO DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA Exp. 7169/21/PER, de conformidad con el Anexo V-B del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación ya que se ha constatado bien el incumplimiento en algún artículo de las características mínimas, establecidas en los pliegos que rigen la licitación, o la no presentación de la ficha técnica de cada uno de los productos a suministrar o certificación acreditativa del cumplimiento de la normativa para aquellas prendas o elementos de protección que se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SECRETARÍA GENERAL

9

FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	09-jun-2022 14:22:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	09-jun-2022 14:25:52	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	10-jun-2022 09:03:05	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	20-jun-2022 13:34:14	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	21-jun-2022 13:58:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-jun-2022 14:30:42	
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	22-jun-2022 13:50:26							

Documento	Identificadores	
2022 06 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 10 de 26
759FD6D4-61312ACD-F4E0DB95-F59119D		



2) Declarar desierto el procedimiento de referencia, al no existir más proposiciones presentadas al mismo.

“(…)

INFORME SOBRE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES SOLICITADO POR LA MESA DE CONTRATACIÓN

Los funcionarios que suscriben, de conformidad con el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre y, en relación, al expediente tramitado para la celebración, por procedimiento abierto, del ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE “ROPA DE TRABAJO, EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) Y CALZADO DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA ” Exp. 7169/21/PER., emiten el siguiente informe:

De conformidad con el apartado B.4 del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación:

El presupuesto estimado máximo total del acuerdo marco es de 40.000 euros, IVA excluido, correspondientes al periodo de duración inicial de dos años. Dicho presupuesto estará dividido en tres lotes, cuya descripción y montante económico son los siguientes:

LOTE I. Ropa de trabajo -Presupuesto estimado máximo (IVA excluido): 15.000 euros (IVA excluido) Importe del IVA (21%): 3.150 euros Presupuesto estimado máximo (IVA incluido): 18.150 euros

LOTE II. Equipo de protección individual (EPI) Presupuesto estimado máximo (IVA excluido): 15.000 euros (IVA excluido) Importe del IVA (21%): 3.150 euros Presupuesto estimado máximo (IVA incluido): 18.150 euros

Lote III Calzado. Presupuesto estimado máximo (IVA excluido): 10.000 euros (IVA excluido) Importe del IVA (21%): 2.100 euros Presupuesto estimado máximo (IVA incluido): 12.100 euros

Tipo de licitación: por precios unitarios

Los licitadores presentarán oferta a los precios unitarios del lote o lotes a los que liciten y que figuran en el Pliego de prescripciones técnicas. La superación de dichos precios unitarios máximos o la no presentación de oferta a algún precio unitario del lote o lotes a los que liciten determinarán el rechazo por parte de la Mesa al citado lote o lotes

Los precios unitarios ofertados a cada producto se reflejarán con dos decimales.

SECRETARÍA GENERAL

10

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	09-jun-2022 14:22:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	09-jun-2022 14:25:52	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	10-jun-2022 09:03:05
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	20-jun-2022 13:34:14	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	21-jun-2022 13:58:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-jun-2022 14:30:42
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	22-jun-2022 13:50:26						

Documento	Identificadores	
2022 06 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 11 de 26
759FD6D4-61312ACD-F4E0DB95-F59119D		



A todos los efectos se entenderá que en los precios ofertados están incluidos todos los gastos que la empresa deba realizar para el cumplimiento de las prestaciones de los contratos basados en el acuerdo marco, como son los generales, financieros, seguros, transportes y desplazamientos, montajes y embalajes, honorarios del personal a su cargo, tasas y toda clase de tributos en vigor y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del acuerdo marco, a excepción del IVA, que figurará en cuantía aparte.

Lote 1 Ropa de trabajo

NÚM.	ARTICULO	PRECIO MÁXIMO SIN IVA (en €)
1	Bata Cro. m/l	14,11
2	Bata Sra. m/l	14,11
3	Braga de cuello	3,00
4	Bolsa de deportes	9,00
5	Buzo de trabajo azulina	17,10
6	Calcetines invierno caña alta negro	3,78
7	Camisa Cro. m/c celeste	10,96
8	Camisa Cro. m/c color marino	10,96
9	Camisa Cro. m/l color marino	11,24
10	Camisa Cro. m/l celeste	11,24
11	Camiseta interior de m/l blanca	6,80
12	Camisola Unisex cocina manga corta blanca	11,50
13	Camisola Unisex cocina manga larga blanca	13,00
14	Casaca Unisex abierta con botones (cuello redondo)	12,00
15	Casaca Unisex abierta con botones (cuello pico)	12,00
16	Cazadora laboral color azulina	12,00
17	Chaleco de trabajo marino	13,57
18	Chaqueta polar azul marino	15,10
19	Gorra azul con visera	2,50
20	Gorro de cocinero	3,95
21	Gorro de invierno	2,30
22	Guantes de algodón	1,20
23	Jersey cuello pico azul marino	15,29
24	Pantalón largo unisex cocinero	19,09
25	Pantalón interior	15,03
26	Pantalón laboral color azulina	10,55
27	Pantalón multibolsillos	23,00
28	Pantalón multibolsillos forestal	29,00
29	Parka	24,00
30	Plantillas para el calzado	6,24
31	Polainas para nieve	10,25



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	09-jun-2022 14:22:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	09-jun-2022 14:25:52	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	10-jun-2022 09:03:05	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	20-jun-2022 13:34:14	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	21-jun-2022 13:58:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-jun-2022 14:30:42	
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	22-jun-2022 13:50:26							



Lote 2 Equipo de protección individual (EPI)

NÚM.	ARTICULO	PRECIO MAXIMO SIN IVA (en €)
1	Anorak a/v	70,00
2	Anticaídas deslizante para cuerda ASAP	83,00
3	Casco de protección frente a golpes	14,50
4	Casco de seguridad blanco	4,80
5	Casco forestal completo, color naranja	55,00
6	Cazadora laboral bicolor (alta visibilidad)	20,73
7	Chaleco a/v amarillo	4,15
8	Chaqueta polar bicolor. Alta visibilidad	18,50
9	Chaqueta de motoserista	205,00
10	Cuerda de amarre en altura de 11 mm.	25,33
11	Delantal cuero serraje (soldador) 60x90	7,25
12	Equipo anticaídas	60,50
13	Espinilleras desbrozadora rígida	26,80
14	Filtro tipo 3M 6059. Clasificación ABEK1	7,00
15	Gafas de protección (montura universal)	4,50
16	Gafas de protección tipo panorámico	4,00
17	Gafas de protección solar con funda	11,00
18	Guantes anticalórico	15,00
19	Guantes anticorte	45,00
20	Guantes cuero flor, amarillo o blanco, el par	5,00
21	Guantes invierno azul	15,00
22	Guantes de nitrilo pesado	4,50
23	Guantes nitrilo azul desechable sin polvo, (caja 100 U.)	13,50
24	Guantes para productos químicos Solvex	3,90
25	Guantes de LATEX desechables sin polvo (caja 100 U.)	9,25
26	Guantes serraje	1,90
27	Manguitos Anticorte Motosierra	50,00
28	Mascara (media máscara, con dos filtros) tipo 3M modelo 6000	20,55
29	Mascara completa tipo 3M 6800 (con dos filtros)	140,00
30	Mascarilla autofiltrante FFP2 NR	1,50
31	Mascarilla autofiltrante FFP2 R	2,72
32	Mascarilla autofiltrante FFP3 NR	2,20
33	Mascarillas higiénicas reutilizables para adultos	0,50
34	Mono de protección desechable con capucha	7,80
35	Mosquetón con cierre de seguridad	9,10
36	Pantalón de motoserista con peto	101,00
37	Pantalón trabajo invierno. Alta visibilidad	20,50
38	Pantalón trabajo verano. Alta visibilidad	17,26
39	Pantalla electrónica de soldar	155,00
40	Pantalla facial	15,34
41	Polo m/c bicolor. Alta visibilidad	12,43
42	Polo m/l bicolor. Alta visibilidad	14,40
43	Protector auditivo	10,80
44	Puño bloqueador	173,53

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	09-jun-2022 14:22:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	09-jun-2022 14:25:52	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	10-jun-2022 09:03:05
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	20-jun-2022 13:34:14	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	21-jun-2022 13:58:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-jun-2022 14:30:42
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	22-jun-2022 13:50:26						



45	Tapones amortiguación auditiva desechables	0,30
46	Traje de lluvia, dos piezas, alta visibilidad	22,50
47	Visor de protección facial abatible	13,50

Lote 3 Calzado

NÚM.	ARTICULO	PRECIO MÁXIMO SIN IVA (en €)
1	Botas de Agua PVC	5,50
2	Botas de agua de PVC de seguridad c/puntera	26,50
3	Botas de cuero para motoserrista	169,15
4	Botas de cuero de seguridad c/puntera	25,93
5	Botas de cuero s/puntera	31,50
6	Botas de Trekking	55,43
7	Botas vadeador PVC	39,83
8	Zapatillas seguridad c/puntera y plantilla	47,00
9	Zapatos seguridad c/puntera	25,79
10	Zapatos de trabajo s/puntera	29,05

De conformidad con el Anexo VI B del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación, son criterios que sirven de base para la adjudicación de la presente licitación los siguientes:

Precio ofertado. (Hasta 40 puntos).

Se procederá a distribuir la puntuación de la siguiente forma a fin de ponderar y valorar adecuadamente la mayor proporción y mejor precio de todos los artículos ofertados en cada lote:

-Se otorgará 25 puntos, a la empresa que haya ofertado un mayor número de artículos con mejor primer precio del lote correspondiente y al resto proporcionalmente, de acuerdo con la regla de proporcionalidad directa.

1er mejor precio (25 p): $P1i = 25 \times (N1i / N1max)$

Siendo P1i; Puntos en el criterio del mejor 1er precio del licitador i

N1i; número de artículos del licitador i con mejor 1er precio del lote

N1max; número de artículos con mejor 1er precio del licitador con mayor número de artículos con mejor 1er precio del lote



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	09-jun-2022 14:22:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	09-jun-2022 14:25:52	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	10-jun-2022 09:03:05
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	20-jun-2022 13:34:14	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	21-jun-2022 13:58:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-jun-2022 14:30:42
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	22-jun-2022 13:50:26						

Documento	Identificadores	
2022 06 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 14 de 26
759FD6D4-61312ACD-F4E0DB95-F59119D		



-Se otorgará 15 puntos a la empresa que haya ofertado un mayor número de artículos con un segundo mejor precio del lote correspondiente y al resto proporcionalmente, de acuerdo con la regla de proporcionalidad directa.

2º mejor precio (15 p): $P2i = 15 \times (N2i / N2max)$

Siendo P2i; Puntos en el criterio del mejor 2º precio

del licitador i N2i; número de artículos del licitador i

con mejor 2º precio

N2max; número de artículos con mejor 2º precio del licitador con mayor número de artículos con mejor 2º precio

Los productos ofertados deben cumplir las siguientes especificaciones técnicas, de conformidad con el Pliego de prescripciones técnicas que rige la licitación:

ESPECIFICACIONES GENERALES

1. SEGURIDAD Y SALUD

En todos los casos los productos incluidos en el acuerdo marco deberán cumplir con las disposiciones legales exigibles en España, respecto a fabricación, conservación y distribución. En cualquier momento durante la ejecución del acuerdo marco y los contratos basados en el mismo se podrá requerir la documentación acreditativa de su cumplimiento.

En concreto y sin ánimo de ser exhaustivo se aplicará:

- Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.
- Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE del Consejo.
- Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- RD 1076/2021, de 7 de diciembre, por el que se modifica el RD 773/1997.

1.1 En el caso de los lotes 2 y 3, todos los productos relacionados se consideran Equipos de Protección Individual (en adelante EPIs), por lo cual es de aplicación el Reglamento (UE) 2016/425, relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE del Consejo.

Como norma general para todos los EPIs relacionados en el presente Pliego:

- Deben cumplir con el Reglamento 2016/425.

SECRETARÍA GENERAL

14

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	09-jun-2022 14:22:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	09-jun-2022 14:25:52	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	10-jun-2022 09:03:05
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	20-jun-2022 13:34:14	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	21-jun-2022 13:58:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-jun-2022 14:30:42
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	22-jun-2022 13:50:26						

Documento	Identificadores	
2022 06 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 15 de 26
759FD6D4-61312ACD-F4E0DB95-F59119D		



- *Deben llevar el marcado CE de conformidad.*
- *Deben aportar los siguientes documentos:*
 - *Declaración UE de conformidad (según Anexo IX del reglamento) Esta documentación debe acompañar al EPI o permitir el acceso a la misma a través de un enlace incluido en la documentación técnica del producto.*
 - *Certificado de examen UE de tipo (módulo B)*
 - *Certificado del control de la producción (módulo C2 y D), excepto en los productos para la protección ocular por ser EPI de categoría II.*
 - *Instrucciones del fabricante de acuerdo al Anexo II, punto 1.4.*
 - *Ficha o documentación técnica de los EPIs, de acuerdo con el Anexo III.*

En la ropa de alta visibilidad se exige, homologación del conjunto como clase 3, siempre que sea posible, en el conjunto de chaquetilla o camisa y pantalón.

1.2 En el caso de Productos Duales (EPIs y Producto Sanitario), se debe incorporar la siguiente documentación:

- *Cumplimiento del Real Decreto 1591/2009, por el que se regulan los productos sanitarios.*
- *Declaración UE de conformidad de acuerdo con el Reglamento (UE) 2017/745 sobre productos sanitarios (Clase I).*

Todos los documentos aportados deben haber sido emitidos por un Organismo Notificado. Según el Reglamento 2016/425, la documentación acreditativa: "se traducirá a la lengua o lenguas requeridas por el Estado miembro en cuyo mercado se introduzca o comercialice el EPI", por lo que se requiere la traducción al castellano.

De conformidad con el Anexo V-B del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación, junto con la oferta económica debían presentar:

a) Ficha técnica de cada uno de los productos a suministrar.

b) Certificación acreditativa del cumplimiento de la normativa para aquellas prendas o elementos de protección que se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los licitadores podrán aportar, asimismo, catálogos fotográficos elaborados por el fabricante o propios de los bienes a suministrar (...)

La constatación por el informante del incumplimiento en algún artículo de las características mínimas, establecidas en los pliegos que rigen la

SECRETARÍA GENERAL

15

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	09-jun-2022 14:22:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	09-jun-2022 14:25:52	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	10-jun-2022 09:03:05
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	20-jun-2022 13:34:14	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	21-jun-2022 13:58:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-jun-2022 14:30:42
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	22-jun-2022 13:50:26						



licitación, supondrá la exclusión del licitador, así como la no presentación de los documentos señalados como a) y b)

A la presente licitación ha presentado oferta únicamente el siguiente licitador:

PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO SLU (Lotes 1, 2 y 3)

La Mesa de Contratación en sesión de 5 de mayo de 2022 examinada la documentación y relación de la misma presentada, admitió la misma al considerar que se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho y trasladó la oferta a este Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración y, en su caso, propuesta de adjudicación.

Examinada la oferta se constata que, respecto al lote I Ropa de trabajo:

Los productos ofertados cumplen con los requisitos solicitados, excepto los siguientes artículos.

LOTE I

NÚM.	ARTICULO	MODELO OFERTADO	CONFORME	OBSERVACIONES
9	Camisa Cro. m/l color marino	BALTIMORE 16040	NO	No hay ficha técnica del producto. Si es el modelo BALTIMORE 16040 el ofertado, no consta que haya azul marino, ya que se pide ese color en la descripción del contrato.
22	Guantes de algodón	PM 1 5 9	NO	Se ofrece material 100% poliamida espuma, y en la descripción del contrato se pide 100% algodón.
30	Plantillas para el calzado	4 6 5 0 0	NO	En la descripción del producto se solicita en tallas recortables y son suelas de recambio por tallas las que se ofrece.
31	Polainas para nieve	4404	NO	Se ofrece PATTONES IMPERMEABLES ANTI-BARRO, y en el nombre del artículo y la descripción del producto se pide polainas para nieve, con membrana gore tex y poliamida.



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	09-jun-2022 14:22:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	09-jun-2022 14:25:52	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	10-jun-2022 09:03:05	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	20-jun-2022 13:34:14	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	21-jun-2022 13:58:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-jun-2022 14:30:42	
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	22-jun-2022 13:50:26							



Examinada la oferta se constata que, respecto al lote II Equipo de protección individual (EPI):

Los productos ofertados cumplen con los requisitos solicitados, excepto los siguientes artículos.

LOTE 2

NÚM.	ARTICULO	MODELO OFERTADO	CONFORME	OBSERVACIONES
1	Anorak a/v	P41AVB-1105	NO	No cumple color de la prenda solicitado ni el cumplimiento de la clase 3
6	Cazadora laboral bicolor (alta visibilidad)	CAVB-1055	NO	No cumple la clase 2 solicitada en la descripción de la prenda.
9	Chaqueta de motoserrista	6447/6448	NO	No presenta ficha técnica del artículo, ni certificación acreditativa del cumplimiento de normativa.
10	Cuerda de amarre en altura de 11 mm.		NO	No presenta ficha técnica ni informativa del producto
13	Espinilleras desbrozadora rígida	559061	NO	No presenta certificación acreditativa del cumplimiento de normativa.
15	Gafas de protección (montura universal)		NO	No presenta ficha técnica ni informativa del producto
18	Guantes anticalórico	KCA15	NO	En la norma 407:2005 no cumple los valores solicitados. No tiene información sobre el cumplimiento de EPI categoría III.
19	Guantes anticorte		NO	No presenta ficha técnica ni informativa del producto.
21	Guantes invierno azul		NO	No presenta ficha técnica ni informativa del producto.
22	Guantes de nitrilo pesado	NI155	NO	En la norma 388:2016 no cumple los valores solicitados. No tiene

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	09-jun-2022 14:22:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	09-jun-2022 14:25:52	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	10-jun-2022 09:03:05
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	20-jun-2022 13:34:14	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	21-jun-2022 13:58:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-jun-2022 14:30:42
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	22-jun-2022 13:50:26						



				información sobre el cumplimiento de EPI categoría II.
23	Guantes nitrilo azul desechable sin polvo, (caja 100 U.)	SHOWA 7502PF	NO	No aporta ninguna información sobre este producto como uso dual (producto sanitario).
24	Guantes para productos químicos Solvex		NO	No presenta ficha técnica ni informativa del producto.
25	Guantes de LATEX desechables sin polvo (caja 100 U.)	VENITACTYL 1310	NO	La documentación está en inglés, por lo que se requiere la traducción al castellano.
27	Manguitos Anticorte Motosierra	6406	NO	No presenta ficha técnica del producto.
34	Mono de protección desechable con capucha	DT117	NO	No tiene certificado CE notificado
36	Pantalón de motoserrista con peto	6490/6491/6492	NO	No aporta información técnica sobre este producto.
37	Pantalón trabajo invierno. Alta visibilidad	PAVB-1050-LINING	NO	No cumple el cumplimiento solicitado en la descripción de la clase 2.
38	Pantalón trabajo verano. Alta visibilidad	PAVB-1050	NO	No cumple el cumplimiento solicitado en la descripción de la clase 2.
41	Polo m/c bicolor. Alta visibilidad	PCAVB-1060	NO	No cumple el cumplimiento solicitado en la descripción de la clase 2.

Examinada la oferta se constata que, respecto al lote III Calzado,

Los productos ofertados cumplen con los requisitos solicitados, excepto los siguientes artículos:

LOTE 3

NÚM.	ARTICULO	MODELO OFERTADO	CONFORME	OBSERVACIONES
------	----------	-----------------	----------	---------------



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	09-jun-2022 14:22:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	09-jun-2022 14:25:52	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	10-jun-2022 09:03:05	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	20-jun-2022 13:34:14	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	21-jun-2022 13:58:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-jun-2022 14:30:42	
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	22-jun-2022 13:50:26							

Documento	Identificadores	
2022 06 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 19 de 26
759FD6D4-61312ACD-F4E0DB95-F59119D		



6	Botas de Trekking	Bota CARES	NO	No presenta certificación acreditativa del cumplimiento de normativa.
10	Zapatos de trabajo s/puntera		NO	No presenta ficha técnica ni informativa del producto

En base a todo lo expuesto, se propone excluir al licitador PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO SLU CIF B 14604277 en los lotes 1, 2 y 3 del ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE “ROPA DE TRABAJO, EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) Y CALZADO DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA Expte. 7169/21/PER, de conformidad con el Anexo V-B del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación ya que se ha constatado bien el incumplimiento en algún artículo de las características mínimas, establecidas en los pliegos que rigen la licitación, o la no presentación de la ficha técnica de cada uno de los productos a suministrar o certificación acreditativa del cumplimiento de la normativa para aquellas prendas o elementos de protección que se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas, según detalle anterior.

(...)”

8. Dación de cuenta del resultado del periodo de audiencia otorgado mediante Decreto del Diputado Delegado de Contratación y Suministros número 5927 y de transcurso del plazo de emisión del informe solicitado a Plataforma de Contratación del Sector en fecha 16 de mayo de 2022.

8.1. Procedimiento supersimplificado para la contratación del “Servicio de instalación con mantenimiento de dispositivos de identificación y posicionamiento del GPS en vehículos del servicio del parque móvil de la Diputación de Valencia” (21/22/CON) (MCHM/BCH) (NO SARA/NRE)

Se da cuenta del resultado del periodo de audiencia otorgado mediante Decreto del Diputado Delegado de Contratación y Suministros número 5927 y de transcurso del plazo de emisión del informe solicitado a Plataforma de Contratación del Sector en fecha 16 de mayo de 2022 en el procedimiento supersimplificado para la contratación del “Servicio de instalación con mantenimiento de dispositivos de identificación y posicionamiento del GPS en vehículos del servicio del parque móvil de la Diputación de Valencia” (21/22/CON).

Mediante Decreto del Diputado Delegado de Contratación y Suministros 5927 de fecha 19 de mayo de 2022 se dispuso, a propuesta de la Mesa de contratación (acuerdo adoptado 11-05-22):

“Admitir a trámite el escrito presentado en fecha 11 de mayo de 2022, por la empresa INTELLIGENCE TRACK EUROPE S.L., ante el acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 21 de abril de 2022, teniendo por presentado en tiempo y forma recurso de alzada contra el mismo.

SECRETARÍA GENERAL

19

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	09-jun-2022 14:22:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	09-jun-2022 14:25:52	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	10-jun-2022 09:03:05
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	20-jun-2022 13:34:14	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	21-jun-2022 13:58:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-jun-2022 14:30:42
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	22-jun-2022 13:50:26						

Documento	Identificadores	
2022 06 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 20 de 26
759FD6D4-61312ACD-F4E0DB95-F59119D		



Segundo. Suspender la tramitación del procedimiento relativo al expediente instruido para la contratación del “Servicio de mantenimiento de dispositivos de identificador de conductor y posicionamiento GPS en los vehículos de la flota del Parque Móvil de la Diputación de València”, visto lo dispuesto en el art. 117.2 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, dado que la continuidad del procedimiento podría causar perjuicios de imposible o difícil reparación a la empresa recurrente, y en su caso al otro licitador inadmitido por la misma causa (DEIMOS SPACE, SLU) , hasta la finalización de los plazos de emisión de informe y de audiencia en su caso a los interesados.

Tercero. Dar audiencia a todos los interesados en dicho procedimiento en para que en el plazo de diez días hábiles formulen alegaciones y justificantes que estimen procedentes.”

El Decreto de suspensión se publicó en PLACE en fecha 19 de mayo notificándose el mismo día a los interesados, por lo que el plazo de alegaciones finalizó el 1 de junio.

En fecha 23 de mayo de 2022 ha tenido entrada escrito de alegaciones formulado por SUVOZ GLOBAL SERVICES S.L., con el siguiente tenor literal:

“Yo, don Isidoro Guillén Moreno, con DNI nº 22977797-S, en nombre de la empresa SUVOZ GLOBAL SERVICES, SL con CIF número B73752750 y con domicilio fiscal en Avda. del Rocío, 79C. Murcia – 30007, emito la siguiente alegación, relativa al documento recibido (EXP.21/22/CON. DECRETO SUSPENSIÓN PROCEDIMIENTO) sobre la licitación que contempla el “Servicio de mantenimiento de dispositivos de identificador de conductor y posicionamiento GPS en los vehículos de la flota del Parque Móvil” de la Diputación de València.

Hechos:

- *Que existe una licitación (expediente 21/22/CON), publicada por la Diputación de Valencia, la cual contempla la contratación del servicio de mantenimiento de dispositivos de identificador de conductor y posicionamiento GPS en los vehículos de la flota del Parque Móvil.*
- *Que SUVOZ GLOBAL SERVICES S.L. en tiempo y forma, presenta su oferta a tenor de la licitación publicada por la Diputación de Valencia, con expediente 21/22/CON.*
- *Que se realiza la apertura y, tras valorar el contenido de los sobres, SUVOZ GLOBAL SERVICES S.L. resulta ser la única empresa que entrega su oferta, que es admitida y, por tanto, que se clasifica como la mejor oferta.*
- *Que SUVOZ GLOBAL SERVICES S.L. como oferta más ventajosa, inició, junto a la citada diputación, todos los trámites burocráticos exigidos por dicha diputación para formalizar el acuerdo y generar el contrato.*
- *Que, tras el recurso impuesto por otro licitador, se justifica y se reconoce la existencia de errores que impiden continuar el procedimiento.*
- *Que, por la razón anterior, se suspende el procedimiento para su estudio y la valoración por parte de la Administración.*
- *Que, atendiendo al contexto, existe la posibilidad de causar perjuicio a SUVOZ GLOBAL SERVICES S.L. si el expediente se volviera a licitar, dando lugar a un nuevo concurso.*

SECRETARÍA GENERAL

20

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	09-jun-2022 14:22:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	09-jun-2022 14:25:52	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	10-jun-2022 09:03:05
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	20-jun-2022 13:34:14	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	21-jun-2022 13:58:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-jun-2022 14:30:42
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	22-jun-2022 13:50:26						

Documento	Identificadores	
2022 06 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 21 de 26
759FD6D4-61312ACD-F4E0DB95-F59119D		



Alegaciones:

- Dado que SUVOZ GLOBAL SERVICES S.L. es la única compañía admitida, también es la única que muestra sus precios públicamente.
- Teniendo en cuenta lo anterior, de repetirse la licitación, SUVOZ GLOBAL SERVICES S.L. partiría desde una situación desfavorable y de no respeto a la competencia, pues hablaríamos de asimetrías en lo que a información se refiere, las cuales condicionan claramente el concurso y, por ende, el resultado.
- Tanto en el caso de que entrasen nuevos licitadores, como con los ya existentes, todos conocen nuestra oferta, no existiendo situación similar en el caso inverso.
- Además, debiendo valorarse, también, los trámites realizados por SUVOZ GLOBAL SERVICES S.L. para la correcta formalización del contrato.
- Por estos hechos, anteriormente citados, consideramos que resulta conveniente, y solicitamos, continuar con el procedimiento, realizando únicamente la apertura de los sobres de aquellos licitadores que puedan justificar el error y, además, así lo recoja el informe de la Administración. Pues, de lo contrario, se estarían causando perjuicios a la oferta presentada por SUVOZ GLOBAL SERVICES S.L., la cual ya se encuentra abierta.
- Además, las ofertas presentadas por otros licitadores, de seguir con el procedimiento y teniendo en cuenta lo anterior, no deberían sufrir modificaciones que puedan alterar, a posteriori, el resultado. En este sentido, para garantizar la legalidad, las ofertas deben ser idénticas a las introducidas en su día en la plataforma, debiendo existir constancia por parte de la Administración de que no se aplicaron cambios que puedan alterar el resultado final.”

En fecha 16 de mayo se solicitó informe a la Dirección General de Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda y Función Pública en los siguientes términos:

“Antonio Gaspar Ramos, presidente de la Ecma. Diputación de Valencia, en su nombre y representación, mediante el presente EXPONGO:

Dada cuenta del expediente instruido para la contratación del “Servicio de mantenimiento de dispositivos de identificador de conductor y posicionamiento GPS en los vehículos de la flota del Parque Móvil de la Diputación de València” (Ex. 21/22/CON), por un valor estimado de 16.092 euros, IVA excluido y por presupuesto estimado máximo del contrato de 10.332 euros, IVA excluido, por su duración inicial de dos años, y un tipo de licitación correspondiente a un precio unitario máximo de 12,00.-€/vehículo/mes, IVA excluido.

Por Decreto del Diputado de Contratación y Suministros número 3479, de fecha 31 de marzo de 2022, se aprobó el expediente y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que han que regir la contratación de referencia, y se convocó el correspondiente procedimiento de adjudicación mediante anuncio publicado en Plataforma de Contratación del Estado en fecha 31 de marzo de 2022, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 20 de abril

Según certificado de la Mesa de Contratación celebrada en fecha 21 de abril de 2021, de fecha 27 de abril, se procedió al “descifrado y a la apertura del sobre único de documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma:

SECRETARÍA GENERAL

21

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	09-jun-2022 14:22:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	09-jun-2022 14:25:52	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	10-jun-2022 09:03:05
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	20-jun-2022 13:34:14	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	21-jun-2022 13:58:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-jun-2022 14:30:42
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	22-jun-2022 13:50:26						

Documento	Identificadores	
2022 06 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 22 de 26
759FD6D4-61312ACD-F4E0DB95-F59119D		



Plica núm. uno.- La presentada por **DEIMOS SPACE, SLU**. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación, no presenta oferta, por lo que se inadmite a la licitación.

Plica núm. dos.- La presentada por **INTELLIGENCE TRACK EUROPE, SL**. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación, no presenta oferta, por lo que se inadmite a la licitación.

Plica núm. tres.- La presentada por **SERVILOC CONTROL Y GESTIÓN DE FLOTAS SL**. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, no consta inscripción obligada en el ROLECE bien estatal, bien autonómico ni tampoco acreditación mediante acuse de recibo de dicha solicitud de inscripción y ello de conformidad con los pliegos que rigen la presente licitación, por lo que se inadmite a la licitación.

Plica núm. cuatro.- La presentada por **SUVOZ GLOBAL SERVICES, S.L.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación. Seguidamente se procedió, tras el análisis de los requisitos previos, a la lectura de las ofertas económicas presentadas, procediéndose a proponer al órgano de contratación la adjudicación a la única empresa admitida en este trámite, esto es favor de **SUVOZ GLOBAL SERVICES SL** por importe de 7,40€ IVA excluido vehículo/mes, al tratarse de la oferta que obtiene una mayor puntuación y resultar ser la única admitida (100 puntos).

A la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación procede a la comprobación de la inscripción de la empresa mejor valorada y propuesta en la adjudicación, **SUVOZ GLOBAL SERVICES SL** en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, y conforme a la información que figura en él inscrita constata la acreditación de la válida constitución de la sociedad y la conformidad de su objeto social con el objeto del contrato, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y la no existencia de prohibición de contratar. Seguidamente se procede a la obtención telemática de certificados acreditativos de que dicha empresa se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT y Seguridad Social, siendo éstos de carácter positivo; comprobación de identidad del firmante y comprobación de oficio de no existencia de deudas de naturaleza tributaria con la Diputación de Valencia, también de carácter positivo y, por unanimidad de sus miembros y, de conformidad con el artículo 159. 4.4º de la LCSP y cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda requerir la documentación que no figura en ROLECE de conformidad con lo que dispone el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la cláusula 13.2 y 13.3 así como aportar, de conformidad con lo que dispone el art. 13.2 c): c1) con relación al IAE; c2) con relación a la cuota de reserva de puestos de trabajo así como Plan de Igualdad; y 13.3) con relación a los medios personales comprometidos en su oferta distintos al personal a subrogar. Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4º de la LCSP acuerda conceder al licitador un plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación para su aportación en el registro telemático de la Diputación de Valencia.”

En fecha 28 de abril se formuló el correspondiente requerimiento de documentación al primer clasificado a la empresa **SUVOZ GLOBAL SERVICES S.L.**, finalizando el plazo de presentación el 10 de mayo de 2022.

En fecha 4 de mayo de 2022 la empresa **INTELLIGENCE TRACK EUROPE SL** presentó escrito presentado en el que manifiesta lo siguiente:

“La empresa a la que represento se ha presentado a la Licitación con Expediente 21/22/CON presentando formalmente, y a través de la herramienta para licitadores de la Plataforma de Contratación del Sector Público, toda la documentación y firma de sobres correspondiente en fecha 20/04/2022 a las

SECRETARÍA GENERAL

22

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	09-jun-2022 14:22:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	09-jun-2022 14:25:52	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	10-jun-2022 09:03:05
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	20-jun-2022 13:34:14	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	21-jun-2022 13:58:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-jun-2022 14:30:42
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	22-jun-2022 13:50:26						

Documento	Identificadores	
2022 06 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 23 de 26
759FD6D4-61312ACD-F4E0DB95-F59119D		



00:21:32. Se ha recibido notificación del acuerdo de la Mesa de Contratación el pasado 28 de Abril de 2022 y en la cual se indicaba que la empresa a la que represento, Intelligence Track Europe, S.L. no había presentado oferta.

Tras hablar con los técnicos de la Diputación encargados del procedimiento en llamada telefónica el día 4 de Mayo de 2022, nos comunican que no había archivos adjuntos dentro de los sobres y que no pudieron valorar nuestra candidatura. Intelligence Track Europe, S.L. presenta toda la documentación a través de la herramienta de preparación de ofertas de Licitación Electrónica y en ella adjunta y firma todos los documentos solicitados. Se dispone del debido justificante de presentación así como la oferta guardada para corroborar este hecho.”

Junto con el escrito señalado aportan justificante de presentación en place en fecha 20 de abril a las 00.21.32 (sin detalle de la documentación presentado por cuanto que el sobre está cifrado), así como una captura de pantalla en la que figuran como cumplimentada la oferta documentación obligatoria del la presente contratación.

A la vista del escrito presentado, el 6 de mayo se formuló la siguiente consulta al órgano de soporte de la Plataforma del Sector Público:

“Buenos días, dado que la documentación de uno de los licitadores era correcta, y la plataforma en ese momento no nos dio ningún mensaje de error, se procedió a la celebración del acto, y en estos momentos se ha requerido la documentación del licitador admitido y propuesto para la adjudicación. A la vista de lo acontecido [...], que se ruega remita informe en el que se expresen las causas y se refleje claramente si ha existido un problema técnico en el funcionamiento de la Plataforma, que motivó que por parte de la Mesa no se pudiera acceder a toda la documentación presentada por los licitadores. Un saludo y dado el perjuicio que esta situación causa al correcto funcionamiento del servicio a contratar, proceda a resolver esta petición con la mayor urgencia posible, gracias.”

El mismo día se recibió la siguiente contestación por parte de soporte de PLACE:

“Se ha resuelto la incidencia, pueden volver a celebrar el acto.”

En fecha 11 de mayo de 2022, se dio cuenta a la Mesa de Contratación del escrito formulado por INTELLIGENCE TRACK EUROPE SL así como del resultado de la consulta formulada a la Plataforma del Sector Pública, acordándose siguiente la suspensión del procedimiento.

“Primero.- Admitir a trámite el escrito presentado en fecha 11 de mayo de 2022, por la empresa INTELLIGENCE TRACK EUROPE S.L., ante el acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 21 de abril de 2022, teniendo por presentado en tiempo y forma recurso de alzada contra el mismo.

Segundo.- Suspender la tramitación del procedimiento expediente instruido para la contratación del “Servicio de mantenimiento de dispositivos de identificador de conductor y posicionamiento GPS en los vehículos de la flota del Parque Móvil de la Diputación de València”, visto lo dispuesto en el art. 117.2 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas que la continuidad del procedimiento podría pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación a la empresa recurrente, y en su caso al otro licitador inadmitido (por la misma causa **DEIMOS SPACE, SLU**), durante hasta la finalización del plazo de emisión de informes y del plazo de audiencia a los interesados.”

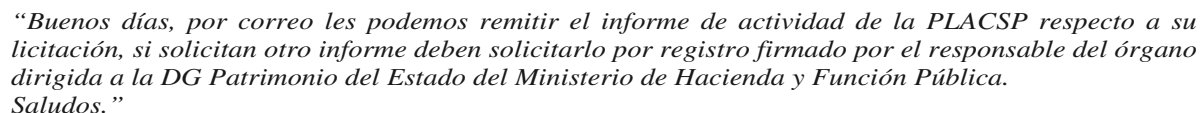
En fecha 12 de mayo de 2022, se ha recibido el siguiente mail por parte de soporte placsp:

SECRETARÍA GENERAL

23

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	09-jun-2022 14:22:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	09-jun-2022 14:25:52	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	10-jun-2022 09:03:05
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	20-jun-2022 13:34:14	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	21-jun-2022 13:58:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-jun-2022 14:30:42
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	22-jun-2022 13:50:26						



*Emita informe a la vista de los antecedentes expuestos en el se expresen las causas por las que no se pueda proceder a la apertura en fecha 21/04/2021 de las plicas presentadas por **DEIMOS SPACE, SLU.** y **INTELLIGENCE TRACK EUROPE, SL.** y se refleje claramente si ha existido un problema técnico en el funcionamiento de la Plataforma, que motivó que por parte de la Mesa no se pudiera acceder a toda la documentación presentada por los licitadores, así como que sí efectivamente se puede proceder a la celebración del acto, ha quedado garantizado en todo caso la integridad y el secreto del contenido de los sobres. Dado el perjuicio que esta situación causa al correcto funcionamiento del servicio a contratar, se ruega proceda a resolver esta petición con la mayor urgencia posible.”*

En fecha 31 de mayo de 2022 ha tenido entrada en Registro General el informe solicitado, que se adjunta como ANEXO al presente, en el que se concluye:

[illegible]

Que por todo lo expuesto, sí está garantizada la integridad y el secreto del contenido de los sobres que se han presentado a la licitación n°: 21/22/CON referida en la solicitud.

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	09-jun-2022 14:22:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	09-jun-2022 14:25:52	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandia Calabuig	10-jun-2022 09:03:05	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	20-jun-2022 13:34:14	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	21-jun-2022 13:58:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-jun-2022 14:30:42	
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	22-jun-2022 13:50:26							

Documento	Identificadores	
2022 06 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 25 de 26
759FD6D4-61312ACD-F4E0DB95-F59119D		



Contratación Electrónica de fecha 31/05/2022, a las 09:28:48), y que se incorpora a la presente acta como Documento **Anexo IV** se propone al órgano de contratación, tras el resumen de los hechos y fundamentos de derecho efectuados por la Secretaría de la Mesa lo siguiente:

“Levantar la suspensión del procedimiento instruido para la contratación del “Servicio de mantenimiento de dispositivos de identificador de conductor y posicionamiento GPS en los vehículos de la flota del Parque Móvil de la Diputación de València” efectuada por Decreto del Diputado Delegado de Suministros número 5927 de fecha 19 de mayo, procediendo a volver a celebrar el acto de apertura de las ofertas, en relación a las presentadas por **DEIMOS SPACE, SLU y por INTELLIGENCE TRACK EUROPE, SL.”**

9. Asuntos de despacho extraordinario.

Prevía declaración de urgencia se pasa al tratamiento de los siguientes puntos de despacho extraordinario.

9.1. Calificación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 2) en el procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de consultoría y apoyo jurídico técnico a la oficina del Delegado de protección de datos de la Diputación de Valencia” (Exp. 6/21/CPD) (FS/RC) (SRE).

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por **GOVERTIS ADVISORY SERVICES SL**. Se certifica por la Secretaría de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por **NUNSYS SL**. Se certifica por la Secretaría de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre de criterios sometidos a juicio de valor de las empresas admitidas a la presente licitación, remitiéndola para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de dicha oferta a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, si bien, por el Secretario de la Mesa se informa que la oferta técnica (Documento Memoria técnica) presentada por la mercantil **NUNSYS SL** no está firmada en formato PaDes, por lo que caso de resultar adjudicataria la misma, deberá ser ratificada en el momento procedimental oportuno.

9.2. Calificación de documentación administrativa del primer clasificado en el procedimiento simplificado para la contratación del “Servicio de Acciones Comunicativas en Redes Sociales de Promoción del Uso del Valenciano de la Unidad de Normalización Lingüística” (03/22/UNL) (MCHM/BCH) (NO SARA/NRE).

SECRETARÍA GENERAL

25

FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	09-jun-2022 14:22:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	09-jun-2022 14:25:52	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	10-jun-2022 09:03:05	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	20-jun-2022 13:34:14	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	21-jun-2022 13:58:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-jun-2022 14:30:42	
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	22-jun-2022 13:50:26							

Documento	Identificadores	
2022 06 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 26 de 26
759FD6D4-61312ACD-F4E0DB95-F59119D		



La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por **DIAPASÓ COMUNICACIÓ, SL** primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de Acciones Comunicativas en Redes Sociales de Promoción del Uso del Valenciano de la Unidad de Normalización Lingüística” (03/22/UNL) considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa dio por finalizada la sesión, siendo las diez horas y treinta y ocho minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que en mis funciones de Secretaría de Mesa, doy fe.

Valencia, 02 de junio de 2022

PRESIDENCIA,
Juan Jiménez Hernandis

EL SECRETARIO,
Francisco Serrano Vidal

VOCALES,

Francisco Luis Gandía Calabuig

Francisco Roig Navarro

Paloma Corbí Rico

José Suñer Gómez

Mª Jesús Gonzalez Orient

SECRETARÍA GENERAL

26

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	09-jun-2022 14:22:38	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	09-jun-2022 14:25:52	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	10-jun-2022 09:03:05
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	20-jun-2022 13:34:14	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbí Rico	21-jun-2022 13:58:28	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-jun-2022 14:30:42
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	22-jun-2022 13:50:26						